

Ha circulado entre los americanos en París una hoja suelta en que se lean apreciaciones duras, muy poco favorables á la personalidad del finado general Santos y á los principales hombres que le acompañaron en el Gobierno de la República Oriental.

Se lee al pie del impresor: «Un huérfano de padre asesinado por el bandido M. Santos.»

Recitación.—En el suelo que va en nuestra primera página, referente á los fantasmas, se nos ha deslizado el siguiente error:

«Donde dice el mártires á la noche etc. debe leerse el viernes en vez de mártires.»

Montevideo.—Por el vapor de noche llegó á ésta, procedente de Montevideo, el señor Blanco, ayudante de nuestro Jefe Político.

Inauguración.—Como ya hemos dicho anteriormente, esta noche á las 8 tendrá lugar la inauguración del hermoso edificio de la sociedad «Cosmopolita de Socorros Mutuos».

Sociedad Cosmopolita DE SOCORROS MUTUOS

Debiendo la Asociación declarar inaugurado su edificio, en la Asamblea que celebrará el próximo Domingo 23 del mes que luce, se hace saber al público en general, que de 8 á 10 de la noche del indicado día, estará abierto para todas aquellas personas que desean visitarlo, á cuyo efecto, á la hora expuesta se hallarán en el local las bandas «La Estrella» y «Unión Oriental.»

La Comisión.
Independencia, Julio 25 de 1889.

LIGA PATRIOTICA DE LA ENSEÑANZA.—Habiendo quedado la Junta Económica de la Enseñanza, que el 25 de Agosto proclamó la instauración de un Bazar cuyo producto será destinado á la creación de un fondo social que sirva para dar un impulso vigoroso á la obra de la educación del pueblo, atentando especialmente toda iniciativa que se manifieste en la campaña en el sentido de la creación de escuelas y en general toda iniciativa que tienda á la consecución de los objetivos que la misma proclama, la Comisión que suscribe, nombrada al efecto, diríjese á todos los habitantes del Departamento, tanto nacionales como extranjeros, en demanda de su dedicada cooperación para la realización de dicho Bazar, en persuasión de que dados los levantados propósitos que la Asociación anuncia, el vivo interés que siempre despierta todo esfuerzo en favor de la educación, se apresurarán á concursar en la realización de sus facultades á la realización de tan plausible idea.

Al efecto esta Comisión manifiesta que hasta el 20 del mes próximo se admiten los objetos que quieran donarse para el Bazar.

Independencia, Julio 6 de 1889.

MARIA M. DE FERNANDEZ.—Presidenta Angelina F. de Cione, Vice Presidenta, Josefina B. de Alzugaray, Maria M. de Goyeneche, Angelina R. de Acevedo, Herminia B. de Chaves, Josefa Erro, Magdalena Silva, Maria Grillo, Elvira Silva, Adelio Grillo, Margarita Grillo, Nicolo B. de Sarlangue, Matilde H. de Bollo, Eliseo Chaves, Lisanoro Dalgado, Francisco Haedo y Suarez, Antonio Acevedo y Diaz, Carlos Benavides, Ricardo Fernandez Bouchard, Ernesto Gile, Dr. Carlos Parra, Juan José Mendoza, Norberto Acevedo, Dr. Pascual Cione, Nicolas Bollo, Gregorio Barcuá, Ismael Morera, Hortensia F. Sarlangue Secretaria, Paulina E. Mendoza, Secretaria.

Progreso de la ciencia

Si estás al corriente de los progresos de la ciencia moderna, sabes que el doctor VIVIEN, de París ha podido extraer del aceite de Baccalao, eliminando las materias grasas, todos los principios medicamentosos del aceite de Hígado de Bacalao.

Este extracto, más rico aún que el aceite original, de acuerdo con el presente, ha llegado á uno de los mejores, Viven de Francia, que con la maravillosa propiedad de asimilar el EXTRACTO DE VIVIEN Á tal punto que el medicamento, conocido hoy en todas las farmacias bajo el nombre de VINO DE VIVIEN es una delicia para el paladar de los más delicados. El doctor VIVIEN prepara también Grageas con su Extracto.

SECCION JUDICIAL

Horario del Juzgado L. Departamental
Horas de oficina
De 8 a 11 y 1/2 de la mañana.
De tarde de 2 a 5.

Independencia Abril 6 de 1889.
Antonio Acevedo y Diaz.
Actuario.

EMPLAZAMIENTO.—Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. D. Franklin Bayley se hace saber al público que ante su Juzgado se ha declarado habilita la Sucesión testada de LEOPOLDO BRAVO Y BERON, y se cita llama y ampliación por el término de treinta días á todos los que se consideren por cualquier título con derecho á sus bienes para que se presenten ante este Juzgado á deducir sus acciones.

Independencia, Julio 8 de 1889.—Antonio A. Diaz.—Actuario.

EN PLAZAMIENTO.—Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. D. Franklin Bayley se hace saber al público que ante su Juzgado se ha declarado habilita la Sucesión testada de LEOPOLDO BRAVO Y BERON, y se cita llama y ampliación por el término de treinta días á todos los que se consideren por cualquier título con derecho á sus bienes, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Independencia, Mayo 28 de 1889.—Antonio Acevedo Diaz—Actuario.

EN PLAZAMIENTO.—Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. D. Franklin Bayley se hace saber al público la Apertura de la Sucesión del testado QUINTIN BORREGO, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á los bienes dejados á su fallecimiento para

AVISOS OFICIALES

Gefatura P. y de Policia
DEL
DEPARTAMENTO
AVISO

Atento á las repetidas quejas del vecindario, se previene á las personas que tengan ganado cabrios en esta Villa, que desde el dia 10 de Agosto entrante, las que al entrar el Sol, se encuentren sueltos en ella, serán arreados por la Policía, como también aquellos que no tuviesen pastor y fueran del radio de Pastorales señalado por la Municipalidad, y serán multados con arreglo á lo que prescribe el Reglamento vigente.

Independencia, Julio 24 de 1889.

P. A.
El Comisario de Ordenes.

JUNTA ELECTORAL

Departamento de Río Negro

A V I S O

El S. G. por Decreto de fecha 27 de Junio ppdo., ha dispuesto se proceda el dia 4 de Agosto próximo á la elección de Teniente Alcalde por el 1^o. Distrito de esta Sección.

Lo que se pone en conocimiento de los ciudadanos de esta Sección, para que el dia indicado concurren á depositar su voto en la mesa Receptora de votos, la que se instalará en la plazuela de la Aduana de esta Villa desde las 9 horas de la mañana hasta la puesta del sol hora en que quedará cerrada la votación.

Independencia, Julio 19 de 1889.

L. DELGADO.
Pte. interino
J. Beyrís.
Secretario interino.

JUNTA E. ADMINISTRATIVA

Ordenanza municipal

La Junta Económico Administrativa del Departamento de Río Negro con autorización superior

DISPONE:

Art. 1º Los propietarios de terrenos nubivados en esta Villa, y comprendidos dentro de los límites siguientes: A partir de la plaza Constitución cuatro cuadras al Nor Este, cuatro id al Sud Este, tres id al Nor Oeste y cuatro id al Sud Oeste, procederán en el perímetro terminal de seis meses á la construcción de cercos, veredas y canaleas en sus respectivas frentes.

Art. 2º La altura de las paredes de cercos serán de dos metros fuera del círculo y su espesor de un ladillo.

Art. 3º El ancho de las veredas en los terrenos situados con frente a las calles 25 de Mayo, 18 de Julio, Trené y Tres, y Montevideo, serán de 3 varas y de dos varas en las demás calles.

Art. 4º El ancho de las canaletas en general será de noventa centímetros por treinta de profundidad en su parte máxima, dejando ser su construcción de forma semi-circular.

Art. 5º Las veredas existentes actualmente serán reconstruidas bajando al nivel correspondiente, dándoles el ensanche que corresponda con arreglo á las dimensiones establecidas en el artículo 3º.

Art. 6º De acuerdo con la facultad que lo confieren los artículos 3, 4 y 5 de la Ley de 17 de Julio de 1885, la Junta designará á cada propietario el material que deberá emplear en cada clase de construcción al solicitar el permiso (que se será expedido gratis) así como los demarcará los niveles correspondientes.

Art. 7º Los propietarios que no dijan cumplimiento á lo ordenado dentro del término establecido en el art. 1º o la Junta mandará practicar las obras por cuenta de los remisos, procediendo en todo de acuerdo á lo que determinan los art. 12, 13 y 14 de la Ley de 17 de Julio de 1885.

Independencia, Julio 5 de 1889.

ROBERTO C. MENDOZA
Pte. interino.

José Beyrís,
Secretario interino.

NOTA:—Todos los datos que se relacionen con esta ordenanza estarán documentados para los interesados en la Secretaría de la Junta.

JEFATURA POLITICA Y DE POLICIA

A V I S O

En esta Imprenta se dará una gratificación, á la persona que entregue un perro blanco, lanudo, tiene la punta de la cola quebrada, responde al nombre de Apolo.

DEPARTAMENTO DE RIO NEGRO

A V I S O

Esta Gefatura ha recibido especial encargo de la Dirección General de Inmigración y Colonización de dirigirse á los sefiores habitantes del Departamento.

parmento, y manifestarles que, acrecentándose cada vez más el número de inmigrantes que arriban a nuestras playas en busca de trabajo, debido á la confianza que el S. Gobierno ha sabido inspirarlos motivo de las medidas que diariamente toma en beneficio de la inmigración, se hace su ministro mandar la notificación de los mismos, en su carta, certificada, con la que reportarán inmediatos beneficios sus habitantes y el país en general.

Con este motivo y en el deseo de facilitar á los interesados los medios de obtener trabajadores de piso, el que suscribe avisa al vecindario que será suficiente lo solicitado por intermedio de los oficinas Comerciales ó en Gefatura que los obrajeros sin empleo de la parte de la Gefatura, paguen los gastos de transporte etc. corren cuenta del Estado, siendo necesario, expresen los peticionarios el número que necesitan, la nacionalidad y sexo de los mismos, así como el sueldo que han de pagar y las condiciones á que deban someterse los inmigrantes.

Independencia, Abril 16 de 1889.
Eliseo Chacres.

REMATES

Remate de Liquidacion

NICOLÁS CÁNEPA

Para el Domingo 11 de Agosto próximo desde la una de la tarde hastacluir, en la Villa Alta.

Atento á las repetidas quejas del vecindario, se previene á las personas que tengan ganado cabrios en esta Villa, que desde el dia 10 de Agosto entrante, las que al entrar el Sol, se encuentren sueltos en ella, serán arreados por la Policía, como también aquellos que no tuviesen pastor y fueran del radio de Pastorales señalado por la Municipalidad, y serán multados con arreglo á lo que prescribe el Reglamento vigente.

Independencia, Abril 16 de 1889.
Eliseo Chacres.

ESQUILADORA

Y APARATO PARA ESQUILAR LOS CORDEROS

TODOS LOS MUEBLES Y TODOS LOS UTILES

Quemazon general

FRONTE A LA CASA DE GABRIEL OTERO

(los precios de la instalación) de W. CLARK.

Este pequeño clúch (modélo) es el de los que se usan para un animal cuyos dientes son de una sola pieza, de ancha, y hará mas trabajo en un animal, que lo harán los dientes de un animal que no tiene la necesidad de ser arrancado de su pieza, de un animal de uno de los perros que se usan para carneros, es imposible hirir el animal con un clúch, por más que el otro animal de mano, de vapor ó con cables, cuyos dientes son de una sola pieza, de ancha, y hará mas trabajo en un animal, que lo harán los dientes de un animal que no tiene la necesidad de ser arrancado de su pieza, de un animal de uno de los perros que se usan para carneros, es imposible hirir el animal con un clúch, por más que el otro animal de mano, de vapor ó con cables, cuyos dientes son de una sola pieza, de ancha, y hará mas trabajo en un animal, que lo harán los dientes de un animal que no tiene la necesidad de ser arrancado de su pieza, de un animal de uno de los perros que se usan para carneros, es imposible hirir el animal con un clúch, por más que el otro animal de mano, de vapor ó con cables, cuyos dientes son de una sola pieza, de ancha, y hará mas trabajo en un animal, que lo harán los dientes de un animal que no tiene la necesidad de ser arrancado de su pieza, de un animal de uno de los perros que se usan para carneros, es imposible hirir el animal con un clúch, por más que el otro animal de mano, de vapor ó con cables, cuyos dientes son de una sola pieza, de ancha, y hará mas trabajo en un animal, que lo harán los dientes de un animal que no tiene la necesidad de ser arrancado de su pieza, de un animal de uno de los perros que se usan para carneros, es imposible hirir el animal con un clúch, por más que el otro animal de mano, de vapor ó con cables, cuyos dientes son de una sola pieza, de ancha, y hará mas trabajo en un animal, que lo harán los dientes de un animal que no tiene la necesidad de ser arrancado de su pieza, de un animal de uno de los perros que se usan para carneros, es imposible hirir el animal con un clúch, por más que el otro animal de mano, de vapor ó con cables, cuyos dientes son de una sola pieza, de ancha, y hará mas trabajo en un animal, que lo harán los dientes de un animal que no tiene la necesidad de ser arrancado de su pieza, de un animal de uno de los perros que se usan para carneros, es imposible hirir el animal con un clúch, por más que el otro animal de mano, de vapor ó con cables, cuyos dientes son de una sola pieza, de ancha, y hará mas trabajo en un animal, que lo harán los dientes de un animal que no tiene la necesidad de ser arrancado de su pieza, de un animal de uno de los perros que se usan para carneros, es imposible hirir el animal con un clúch, por más que el otro animal de mano, de vapor ó con cables, cuyos dientes son de una sola pieza, de ancha, y hará mas trabajo en un animal, que lo harán los dientes de un animal que no tiene la necesidad de ser arrancado de su pieza, de un animal de uno de los perros que se usan para carneros, es imposible hirir el animal con un clúch, por más que el otro animal de mano, de vapor ó con cables, cuyos dientes son de una sola pieza, de ancha, y hará mas trabajo en un animal, que lo harán los dientes de un animal que no tiene la necesidad de ser arrancado de su pieza, de un animal de uno de los perros que se usan para carneros, es imposible hirir el animal con un clúch, por más que el otro animal de mano, de vapor ó con cables, cuyos dientes son de una sola pieza, de ancha, y hará mas trabajo en un animal, que lo harán los dientes de un animal que no tiene la necesidad de ser arrancado de su pieza, de un animal de uno de los perros que se usan para carneros, es imposible hirir el animal con un clúch, por más que el otro animal de mano, de vapor ó con cables, cuyos dientes son de una sola pieza, de ancha, y hará mas trabajo en un animal, que lo harán los dientes de un animal que no tiene la necesidad de ser arrancado de su pieza, de un animal de uno de los perros que se usan para carneros, es imposible hirir el animal con un clúch, por más que el otro animal de mano, de vapor ó con cables, cuyos dientes son de una sola pieza, de ancha, y hará mas trabajo en un animal, que lo harán los dientes de un animal que no tiene la necesidad de ser arrancado de su pieza, de un animal de uno de los perros que se usan para carneros, es imposible hirir el animal con un clúch, por más que el otro animal de mano, de vapor ó con cables, cuyos dientes son de una sola pieza, de ancha, y hará mas trabajo en un animal, que lo harán los dientes de un animal que no tiene la necesidad de ser arrancado de su pieza, de un animal de uno de los perros que se usan para carneros, es imposible hirir el animal con un clúch, por más que el otro animal de mano, de vapor ó con cables, cuyos dientes son de una sola pieza, de ancha, y hará mas trabajo en un animal, que lo harán los dientes de un animal que no tiene la necesidad de ser arrancado de su pieza, de un animal de uno de los perros que se usan para carneros, es imposible hirir el animal con un clúch, por más que el otro animal de mano, de vapor ó con cables, cuyos dientes son de una sola pieza, de ancha, y hará mas trabajo en un animal, que lo harán los dientes de un animal que no tiene la necesidad de ser arrancado de su pieza, de un animal de uno de los perros que se usan para carneros, es imposible hirir el animal con un clúch, por más que el otro animal de mano, de vapor ó con cables, cuyos dientes son de una sola pieza, de ancha, y hará mas trabajo en un animal, que lo harán los dientes de un animal que no tiene la necesidad de ser arrancado de su pieza, de un animal de uno de los perros que se usan para carneros, es imposible hirir el animal con un clúch, por más que el otro animal de mano, de vapor ó con cables, cuyos dientes son de una sola pieza, de ancha, y hará mas trabajo en un animal, que lo harán los dientes de un animal que no tiene la necesidad de ser arrancado de su pieza, de un animal de uno de los perros que se usan para carneros, es imposible hirir el animal con un clúch, por más que el otro animal de mano, de vapor ó con cables, cuyos dientes son de una sola pieza, de ancha, y hará mas trabajo en un animal, que lo harán los dientes de un animal que no tiene la necesidad de ser arrancado de su pieza, de un animal de uno de los perros que se usan para carneros, es imposible hirir el animal con un clúch, por más que el otro animal de mano, de vapor ó con cables, cuyos dientes son de una sola pieza, de ancha, y hará mas trabajo en un animal, que lo harán los dientes de un animal que no tiene la necesidad de ser arrancado de su pieza, de un animal de uno de los perros que se usan para carneros, es imposible hirir el animal con un clúch, por más que el otro animal de mano, de vapor ó con cables, cuyos dientes son de una sola pieza, de ancha, y hará mas trabajo en un animal, que lo harán los dientes de un animal que no tiene la necesidad de ser arrancado de su pieza, de un animal de uno de los perros que se usan para carneros, es imposible hirir el animal con un clúch, por más que el otro animal de mano, de vapor ó con cables, cuyos dientes son de una sola pieza, de ancha, y hará mas trabajo en un animal, que lo harán los dientes de un animal que no tiene la necesidad de ser arrancado de su pieza, de un animal de uno de los perros que se usan para carneros, es imposible hirir el animal con un clúch, por más que el otro animal de mano, de vapor ó con cables, cuyos dientes son de una sola pieza, de ancha, y hará mas trabajo en un animal,

MALVINAS



VAPOR DE CARGA
Sin tocar en Bs. Aires, entre

Montevideo
Colonia
Palmira
Fray Bentos
Berlin
Paysandú

Ese seguro, ligero y cómodo vapor, establecido definitivamente entre los puntos indicados, HARA TRES VIAJES MENSUALES transportando carga y encomiendas, en cuya operación tomará toda clase de cuidados para efectuar un buen servicio y agradar y cumplir con las personas que sufran favorables.

Los fletes se rebanaron y no se cobrará ningún gasto por lanchaje de embarque y desembarque de carga, siendo los referidos gastos por cuenta del vapor.

Para mayores datos ocurrir a

Los agentes

Fray Bentos, Junio 4 de 1886.

INYECCIÓN RAQUIN

AL COPAIBATO DE SOSA

20 cajas Irritación al dolor y no mancha la ropa blanca. Empleada a diariamente con las Cápsulas de Raquin, aprobadas por la Academia de Medicina de París, para el mal de tiempo, los dolores (rurales) más intensos. Hay del mismo caso preservativo. Existe la Firma de RAQUIN y el Sello oficial (impres con lazo) del Gobierno Francés en las etiquetas exteriores. SE VENDE EN FRASCOS CCA & SIN JERIGUETA. FUMOUZE - ALDESPEYRES, 78, Faubourg Saint-Denis, PARÍS, y en todas las Farmacias del Gob.

LÍNEA DE DILIGENCIA

A
C A M P A Ñ A
F M P R E S A I N D E P E N D E N C I A

Encargado: Próspero Belenguer

NUEVO ITINERARIO

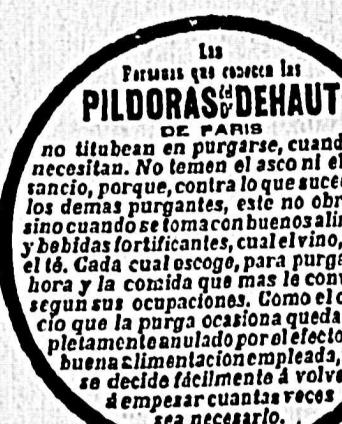
Desde el 1º de Diciembre

SALIDAS

Los días 1, 7, 13, 19, 25, de cada mes

LLEGADAS

Los días 4, 10, 16, 22, y 28, de cada mes



José Gavazzo

Agente de vapores, buques de vela, despachante de aduana y comisionista en general

Agente de La Platense Flotilla Company, Limited—De La Veloce compañía italiana de navegación a vapor—De Chargeur Reunis, compañía francesa de navegación a vapor

Gualeguaychú

EDUARDO ACEVEDO

ABOGADO

JUAN J. MENDOZA

PROCURADOR

Se encargan de la dirección y defensa de asuntos judiciales y administrativos, arreglo de testamentos, etc.

Tenían su Estudio en la calle 26 de Mayo número 1 a 6.

Teléfono La Union núm. 6



CARBON DE BELLOC

APROBADO POR LA ACADEMIA IMPERIAL DE MEDICINA DE PARÍS

La Academia de medicina de París aprobó y recomendó el empleo del Carbon de Belloc para la cura de las gastralgias y de todas las enfermedades nerviosas del estómago y de los intestinos, enfermedades que, según las palabras testuales del informe, «causaban muchas veces la desesperación de los médicos y de los enfermos».

El Carbon de Belloc se ha empleado siempre con éxito incontestable en las enfermedades siguientes:

GASTRALGIAS
BISPEPSIAS
PIROSIS
AGURAS
DIGESTIONES DIFICILES
ESTRENIMIENTOS
DOLORES DE VIENTRE — COLICOS
DIARREA
DISENTERIA
COLERINA

MANERA DE EMPLEARLE. — El CARBON DE BELLOC se toma antes o después de las comidas, en forma de POLVO ó de PISTILLAS. El alivio se deja sentir casi siempre desde las primeras dosis. Una instrucción detallada acompaña a cada frasco de polvo y a cada caja de pastillas.

Depósito en París,
en casa de L. FRERE, 19, rue Jacob
Depósito en Montevideo, J. V. Garaicochea
Calle Sarandí num 28

Joyería, Relojería y Platería

DE JOSÉ ANASTASI

Completo y variado surtido de alhajas y relojes

Se hace toda clase de trabajos correspondientes a los ramos de joyería, platería y relojería. Las obras que se hacen en esta casa a más del esmero en el trabajo son de oro y plata garantizados. Las ventas y composituras de relojes se garantizan por un año.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

134 — Calle roPgres 134



DE VINO DEPURATIVO Y RECONSTITUYENTE DEL DR. DELOR

Preparado por H. BEZIER, F. de la Escuela de París.

TRATAMIENTO DE TODAS LAS ENFERMEDADES DE LA FIEL.

Purificar la sangre conservándole su fuerza y su constitución primitivas, tal ha sido el resultado de veinte años de experiencias hechas con el Vino Depurativo del Dr. DELOR, experiencias comprobadas por más de 100 médicos.

Todas las enfermedades tienen por causa primaria una alteración de la sangre provocada por la presencia de cualesquier principios morbosos. La sangre siempre pura pone al abrigo de toda enfermedad.

Todo depurativo que tenga por efecto, como la mayor parte de las jaleas, de los jarabes, purgantes, etc., el disminuir la sangre, intentando empero su purificación, será con más frecuencia nocivo que útil, y en todo caso no acarreará nunca la curación.

El Vino depurativo del Dr. DELOR, tónico y depurativo, purificando la sangre de un modo energético, no la altera y le conserva su bondad primaria.

El Vino depurativo del Dr. DELOR cura radicalmente las afecciones, tumores, afecciones, lepra, tina, erupciones, barro y efectos sifilíticos recientes o crónicos y todas las enfermedades de la piel.

El Vino depurativo del Dr. DELOR es un preservativo seguro de las fiebres amarillas y tifídicas. Cura radicalmente la Escarlatina, el hidrocéfalo, el tarcocéfalo, así como todas las otras enfermedades que provienen de la piel.

Depósito: 14, rue de Bondy, el 4, Boul. St-Martin. París.

Y en todas las Farmacias.

CHARGEURS RÉUNIS

Compañía francesa de navegación a vapor

Servicio especial

Para la

EXPOSICIÓN DE PARÍS 1889

De Buenos Aires al Havre

Salidas de Buenos Aires

Viajes directos tocando únicamente en Santa Cruz de Tenerife

Vapores

	Fechas
Rio Negro	5 de Marzo 1889
Don Pedro	18 de id. id
Paraná	5 de Abril id
Pampa	18 de id. id
Paraguay	5 de Mayo id
Uruguay	18 de id. id
Rio Negro	5 de Junio id
Don Pedro	18 de id. id

NOTA.—Estos vapores no hacen en ningún caso escala en puertos del Brasil.

Para más informes dirigirse al Agente

Juan J. Mendoza.

1 a 5 — 25 de Mayo — 1 a 5

Teléfono La Union núm. 6

GARGANTA

VOZ y BOCA

PASTILLAS DE DETHAN

Recomendadas contra los males de la Garganta, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Masticar, la deglución, especialmente a los actores, cantantes, profesionales, abogados, profesores y cantores para facilitar la emisión de la voz.

Existe en el rotulo a mano

Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARÍS

HOTEL DEL TEATRO

P. IRIGARAY & C.

Calle 25 de Mayo, esq. Canciones

Fray-Bentos

PASCUAL CRIECO

CIRUJANO DENTISTA

Consultorio en Mercedes

BARBERIA DEL RIO NEGRO

DE

JUAN GRECO

110 — Calle Florida — 110

VACUNA

Se ha recibido vacuna animal, de Santa Catalina (Establecimiento Veterinario en Buenos Aires) y se vacunará gratuitamente todos los Domingos de 9 a 10 a.m. en la Boica del Pueblo.

El médico de Policía—

Dr. Cione.

NICOLAS CANEPA

PROCURADOR Y REMATADOR PATENTADO

Recibo órdenes en su casa calle Florida 124

GREGORIO V. GOYENECHE

REMATADOR, PROCURADOR Y COMISIONISTA

Calle Progreso núm. 5